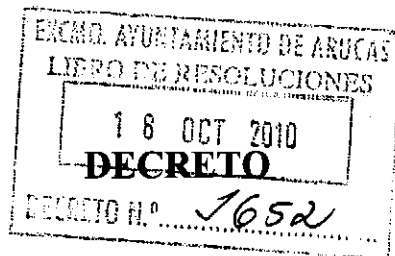




EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
ARUCAS  
GRAN CANARIA  
CONTRATACIÓN  
egr



ASUNTO: Adj. definitiva redación proyecto  
Paseo peatonal

**DON MANUEL RODRIGUEZ SANTANA, ALCALDE ACCIDENTAL  
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARUCAS.-**

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO:** Por Decreto de la Alcaldía número 1391, de fecha 31 de agosto de 2010, se aprobó el expediente tramitado para la adjudicación del contrato de servicios denominado "REDACCION DEL PROYECTO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE CREACION DE PASEO PEATONAL CON CARRIL BICI, DESDE LA ZONA DE BARRETO HASTA LA ENTRADA A LA URBANIZACION HOYA DE ARIÑEZ, AMBAS SITUADAS EN LA GC.- 300, PRIMER TRAMO", por procedimiento negociado sin publicidad, resolviendo invitar a las siguientes empresas:

- 1.- TRAMA INGENIEROS, S.L.
- 2.- INGENIERA TECNICA CANARIA, S.A.
- 3.- BETANCOR & PARTNERS ESTUDIO DE ARQUITECTURA

**SEGUNDO:** Con igual fecha se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo, por un importe de 30.450,00 euros, IGIC incluido, con cargo a la partida presupuestaria 03.450.609.08 del vigente presupuesto (proyecto de inversión 2008.2.515.3.1).

**TERCERO:** Al vencimiento del plazo concedido para la presentación de ofertas se recibió únicamente la siguiente:

LICITADOR	C.I.F. N.I.F.	NUM. RGTRO. ENTRADA
1.- TRAMA INGENIEROS, S.L.	B-35.266.972	17071

**CUARTO:** En sesión celebrada por la Mesa de Contratación de este Ayuntamiento con fecha 27 de septiembre de 2010 se procedió a examinar la documentación presentada por la misma, resultando admitida a la licitación, siendo su oferta la siguiente:

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA
1.- TRAMA INGENIEROS, S.L.	28.500,00 + 1.425,00 IGIC

**QUINTO:** En la citada sesión se elevó la correspondiente propuesta de adjudicación provisional.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
ARUCAS  
GRAN CANARIA  
CONTRATACIÓN  
egr

**SEXTO:** Por Decreto de la Alcaldía nº 1498 de fecha 28 de septiembre de 2010, se adjudicó provisionalmente a favor de la citada empresa, **TRAMA INGENIEROS, S.L.** con CIF B-35.266.972, el contrato de servicios **“REDACCION DEL PROYECTO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE CREACION DE PASEO PEATONAL CON CARRIL BICI, DESDE LA ZONA DE BARRETO HASTA LA ENTRADA A LA URBANIZACION HOYA DE ARIÑEZ, AMBAS SITUADAS EN LA GC.- 300, PRIMER TRAMO”**, por el precio de VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO (29.925,00) EUROS (28.500,00 € más el correspondiente IGIC del 5%, por importe de 1.425,00 €).

**SEPTIMO:** Con fecha 28 de septiembre de 2010, la adjudicación provisional se publicó en el Perfil de Contratante del órgano de contratación.

**OCTAVO:** Con fecha 8 de octubre de 2010, TRAMA INGENIEROS, S.L. con CIF 35.266.972, depositó la garantía definitiva por importe de 1.425,00 euros (nº operación 320100004126) y presentó los documentos exigidos en la adjudicación provisional.

**NOVENO:** Con fecha 13 de octubre, la Secretaria General de este Ayuntamiento expide Diligencia en la que hace constar, que la empresa adjudicataria ha depositado en tiempo y forma, la documentación y fianza requerida para proceder a practicar la adjudicación definitiva.

En Base a los antecedentes expuestos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.4 y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y las atribuciones que confiera a la Alcaldía-Presidencia, los artículos 21.1 y 3 y 23 de la Ley Reguladora de Bases y Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, y 41 del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

## HE RESUELTO

**PRIMERO. ELEVAR A ADJUDICACIÓN DEFINITIVA,** la adjudicación provisional del contrato de servicios **“REDACCION DEL PROYECTO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE CREACION DE PASEO PEATONAL CON CARRIL BICI, DESDE LA ZONA DE BARRETO HASTA LA ENTRADA A LA URBANIZACION HOYA DE ARIÑEZ, AMBAS SITUADAS EN LA GC.- 300, PRIMER TRAMO”**, acordada por el Órgano de Contratación, por Decreto nº 1498, de 28 de septiembre de 2010 y publicada en el Perfil de Contratante del citado órgano de contratación el citado día 28 de septiembre, a favor de la empresa **TRAMA INGENIEROS, S.L.** con CIF 35.266.972.

**SEGUNDO.** Disponer el gasto por importe de por el precio de VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO (29.925,00) EUROS (28.500,00 € más el correspondiente IGIC del 5%, por importe de 1.425,00 €), con cargo a la partida



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
ARUCAS  
GRAN CANARIA  
CONTRATACIÓN

presupuestaria 03.450.609.08 del vigente presupuesto (proyecto de inversión 2008.2.515.3.1).

**TERCERO.-** Notificar a la empresa adjudicataria del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en un plazo no superior a 10 días hábiles desde la recepción de la presente resolución.

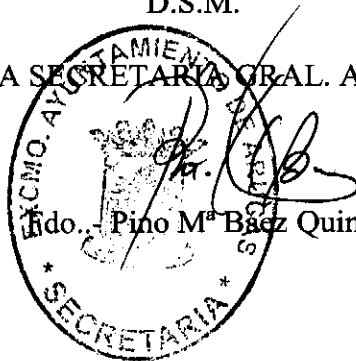
**CUARTO.-** Publicar la presente adjudicación definitiva en el Perfil de contratante, y publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en el plazo de cuarenta y ocho días a contar desde la fecha de de la presente Resolución.

**QUINTO.-** Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 308.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Dado en la Ciudad de Arucas, en la fecha que figura en el encabezamiento, sobre el número de esta Resolución.

D.S.M.

LA SECRETARIA GRAL. ACCTAL.,



Fdo.- Pino Mª Baez Quintana

EL ALCALDE ACCIDENTAL,

Fdo.- Manuel Rguez. Santana

